

**INFORME:** Señor Juez, se encuentra pendiente de pronunciamiento la comunicación remitida por el Banco Scotiabank Colpatria en el que se solicita la confirmación de la información vertida en el oficio 014 de este año, en relación con SATOR SAS y GRUPO EMPRESARIAL CEMENTOS ARGOS. A Despacho.

Jaime Alberto Buriticá Carvajal  
Oficial Mayor



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**  
**JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN**  
Medellín, once (12) de mayo de dos mil veintidós (2022)

<b>Proceso:</b>	Ejecutivo
<b>Demandante:</b>	Luis Eduardo Manjarrés Pumarejo
<b>Demandado:</b>	C. I. Carbones del Caribe S.A.S. y otros
<b>Radicado:</b>	050013103021-2021-00191-00
<b>Asunto:</b>	Dispone oficiar

Teniendo en cuenta el anterior informe, una vez revisada la respuesta que emite el Banco Scotiabank Colpatria frente al oficio 014 expedido por este Juzgado, se advierte que la información vertida en aquél oficio corresponde con la misma que les fue comunicada en el oficio 239 que en su momento emitió el Juzgado Promiscuo del Circuito de San Juan del Cesar – La Guajira.

En tal virtud, considera este Despacho que no hay lugar a modificación alguna en la información suministrada, y en tal sentido ha de darse respuesta a la comunicación de Scotiabank Colpatria adjuntando la copia del oficio 239 de 2021 que en su momento expidió el Juzgado antes mencionado. Oficiése.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**JORGE HUMBERTO IBARRA**  
JUEZ

JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE  
ORALIDAD DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados  
No. 051 fijado en la página oficial de la Rama  
Judicial hoy 13 de 05 de 2022 a las 8 A.M.

**SANDRA MARGARITA ZAPATA HERNÁNDEZ**  
Secretaria